2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

Resolución de 17 de enero de 2017, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se hacen públicos los nombramientos de funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Auditoría de esta Institución.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Auditoría de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por el sistema de acceso libre, convocadas por Resolución de 22 de junio de 2015 (BOJA núm. 125, de 30 de junio), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios/as de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, el Presidente de la Cámara de Cuentas, en uso de la competencia que le confiere el artículo 21.f) de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios/as de carrera del Cuerpo de Técnicos de Auditoría de la Cámara de Cuentas de Andalucía a los siguientes aspirantes, con expresión de los destinos adjudicados, el carácter de ocupación de los mismos, y de acuerdo con la puntuación total obtenida.

Aspirantes	D.N.I.	Localidad	Puesto	Carácter ocupación
Rodríguez Márquez, Raúl	71648986F	Sevilla	Técnico de Auditoría	Definitivo
Pozo Mármol, José María del	77587589X	Sevilla	Técnico de Auditoría	Definitivo
Rodríguez Campos, Jesús Ignacio	28605369Q	Sevilla	Técnico de Auditoría	Definitivo
Jiménez Rodríguez, Luis	74891376H	Sevilla	Técnico de Auditoría	Definitivo
Melgarejo Vargas, Atenea	48817958K	Sevilla	Técnico de Auditoría	Definitivo
Ragel Bonilla, Antonio José	28794987E	Sevilla	Técnico de Auditoría	Definitivo

Segundo. La toma de posesión deberán efectuarla ante la Secretaria General de la Cámara de Cuentas de Andalucía, en el plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. La presente Resolución podrá ser impugnada por los/as interesados/as en los casos y forma previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 17 de enero de 2017.- El Presidente, Antonio M. López Hernández.

00106131